



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente número 5/2013 de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto General de esta Corporación, financiado mediante nuevos o mayores ingresos, ha sido elevado a definitivo el acuerdo municipal, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO

II) Modificaciones en el estado del gasto

- 1. Por suplemento de crédito.....67.000,00 €
- Total modificaciones67.000,00 €

II) Financiación de las modificaciones

- 1. Nuevos o mayores ingresos67.000,00 €
- Total financiación.....67.000,00 €

III) Cuadro resumen de la clasificación por programa y económica de las modificaciones en el estado de gastos

<i>Programa</i>	<i>Capítulos económicos</i>			
	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>IV</i>	<i>TOTAL</i>
130 Admon. Gral. de la Seguridad y P.C.		5.000,00		5.000,00€
162 Tratamiento residuos		9.000,00		9.000,00€
321 Educación primaria		9.500,00		9.500,00€
330 Admón. General de Cultura		10.000,00		10.000,00€
337 Ocio y tiempo libre	7.500,00		11.000,00	18.500,00€
432 Ordenación y promoción turística		10.000,00		10.000,00€
920 Administración General		5.000,00		5.000,00€
Totales	7.500,00	48.500,00	11.000,00	67.000,00 €

IV) Resumen de las modificaciones en el estado de ingresos

- Capítulo V Ingresos Patrimoniales67.000,00 €
- Total ingresos67.000,00 €

Almazán, 12 de noviembre de 2013– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2640a

BOPSO-135-25112013